

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS DE LA FERIA DE JULIO 2009

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego de prescripciones técnicas particulares, anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares, tiene por finalidad definir las características técnicas que hayan de reunir las prestaciones o bienes objeto del contrato, así como su precio.

El servicio se prestará conforme a las cláusulas de este pliego y de acuerdo con las instrucciones de servicio que emita la Corporación a través del técnico o técnicos que designe.

Las actuaciones que conlleva el presente contrato comprenden la instalación, montaje y desmontaje de infraestructuras, con el despliegue técnico y humano necesario para componer una producción general acorde a los espectáculos que se representarán en los Jardines de Viveros durante el mes de julio de 2009.

2. MONTAJE, SERVICIO Y DESMONTAJE.

2.1. Montaje.

-Días de montaje previstos: los cuatro días previos a la celebración del primer concierto programado.

Todas las instalaciones y servicios que comprenden el objeto del presente contrato deben de estar en perfectas condiciones de ser utilizados desde el día anterior a la celebración del primer espectáculo.

Los días de montaje previstos serán comunicados al contratista con la suficiente antelación.

2.2. Servicio. Horario de los espectáculos.

Se prevé la celebración de un máximo de dieciséis espectáculos. Desde la Delegación de Fiestas y Cultura Popular se definirá con precisión el horario en cuanto apertura de puertas, hora de inicio y de finalización de cada uno de los espectáculos.

2.3. Desmontaje:

- Días de desmontaje previstos: dos.

En todo caso, antes de las 20 h. del tercer día siguiente a la celebración del último espectáculo de la Feria deberá quedar en perfecto estado de uso y limpieza el recinto de los jardines de Viveros acotado para la celebración de los espectáculos.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SERVICIO.

El adjudicatario deberá proveer, en las plicas y como mínimo, una memoria técnica descriptiva y justificativa suscrita por técnico competente, conteniendo un plano general de ubicación de los elementos de infraestructura objeto del contrato, sin perjuicio de que se aporten cuantos otros sean considerados de interés.

3.1. Infraestructura y servicios.

3.1.1. Escenario, mixer, y plataforma minusválidos.

a) Escenario.

El escenario deberá cumplir todos los requisitos técnicos exigidos por la normativa vigente, estando obligado el adjudicatario a presentar por su cuenta y cargo tanto los proyectos como los certificados suscritos por técnico competente y visados por su colegio profesional que sean exigidos por la Sección Técnica del Servicio de Fiestas y Cultura Popular.

El adjudicatario proveerá un escenario cubierto, de las siguientes medidas aproximadas: 16 m. de boca por 12,50 m. de fondo, con una altura entre 1,60 y 2 m., y con dos alas laterales para albergar los equipos de sonido. La altura mínima del escenario al techo será de 9 m. El techo debe de soportar que se cuelguen las luces y el de las alas de sonido debe de soportar el peso de las correspondientes PA. de sonido.

El escenario se ubicará a partir de la fachada posterior de la Alquería y con la boca de escena mirando hacia la explanada. La alineación del frente de la boca del escenario se situará lo más próxima posible a la prolongación de la línea del seto que se grafía en color verde en el plano adjunto, con el fin de que el recinto tenga la amplitud suficiente en orden a garantizar las mejores condiciones de visión a los espectadores y permitir el mayor aforo posible.

El escenario soportará una sobrecarga de uso mínima de 500 kg./m², estando completamente nivelado, sin agujeros ni huecos.

A ambos lados del escenario se colocarán unas pancartas de dimensiones aproximadas de 3,6 x 10 m. con el logotipo del Ayuntamiento de Valencia, Concejalía de Fiestas y Cultura Popular, que será facilitado al adjudicatario por los técnicos del Servicio de Fiestas y Cultura Popular.

La plataforma tendrá un faldón perimetral ignífugo.

A 3-4 m. de la boca del escenario se colocará una barrera anti-vandálica de aproximadamente 25 m. de longitud.

El diseño de las cubiertas deberá impedir el acúmulo de agua, mediante la formación de bolsas, al tiempo que debe impedir la entrada de agua al escenario.

Se instalará una estructura para soportar el fondo del escenario con dimensiones mínimas de ancho igual a la boca del escenario y una altura suficiente para cubrir completamente el escenario. La estructura se cubrirá para impermeabilizarla del viento mediante lona o similar. Esta estructura estará contrapesada suficientemente para evitar el vuelco por viento.

La estructura de soporte tendrá las características adecuadas para soportar las acciones previsibles a que pueda estar sometida, incluyendo peso propio, soportado y acción del viento.

El escenario llevará como soporte publicitario luminoso el que, en su caso, sea determinado por la Delegación de Fiestas y Cultura Popular.

b) Practicable o mixer.

El adjudicatario proveerá una plataforma cubierta con dimensiones aproximadas de 5 x 5 m. con dos niveles; uno, a 0,25 m. para albergar la mesa de sonido y luces; y otro, a 2,5 m. de altura para cañones de iluminación. Estas medidas son aproximadas debiendo concretarse en la oferta presentada por los licitadores.

Preferentemente tendrá el mismo sistema constructivo que el escenario y se ubicará a 25/35 m. de éste.

Se dispondrá de un pasacables homologado para cubrir los cables que vayan desde el escenario hasta el mixer.

c) Plataforma para minusválidos.

El adjudicatario proveerá, dentro de la explanada, una plataforma rectangular de dimensiones aproximadas de 12/16 m²., siendo uno de los lados de al menos 2 m.

Dispondrá de rampa de acceso, cuyo porcentaje máximo será del 6%, según Orden de 9 de junio de 2004 por la que se desarrolla el Decreto 39/2004, de 5 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana, en materia de accesibilidad del medio urbano.

3.1.2. Camerinos y oficinas de producción.

El adjudicatario facilitará los siguientes espacios, con aire acondicionado individual, y equipados en su interior con energía eléctrica, además de cumplir con el resto de la normativa aplicable y emplazarse en lugar idóneo:

- a) Cinco camerinos, que tendrán un equipamiento común mínimo de 1 espejo de cuerpo entero, 1 perchero, 1 mesa, 1 sofá, 2 sillones, cinco sillas y 1 papelera.
- b) Un módulo con duchas y lavabos.
- c) Un almacén, que, en caso de que las necesidades así lo exijan, se habilitará puntualmente para ser utilizado como camerino.
- d) Dos oficinas de producción: una a disposición del adjudicatario del contrato; y la otra a disposición del promotor/organizador del espectáculo. Cada oficina de producción dispondrá de, al menos, dos terminales telefónicas, y al menos una de ellas R.D.S.I.

Las dimensiones de cada uno de los módulos, que deberán concretarse por el licitador en su oferta, serán aproximadamente las siguientes:

Longitud: 6,18 m.

Anchura: 2,41 m.

Altura:	2,60 m.
Superficie:	9,17 m.
Peso:	1.050 kg.

Asimismo, el adjudicatario deberá proveer 2 cabinas sanitarias autónomas para los artistas, debiendo el adjudicatario encargarse de su mantenimiento, cambiando sus componentes químicos cada día de actuación, así como sus accesorios y otros elementos como papel, toallas, etc.

3.1.3. Cabinas sanitarias autónomas público.

Se facilitarán un total de 17 cabinas sanitarias autónomas para el público, 8 para cada sexo, y uno para personas minusválidas, debiendo el adjudicatario encargarse de su mantenimiento, cambiando sus componentes químicos cada día de actuación, así como sus accesorios y otros elementos como papel, toallas, etc.

Cada uno de los módulos deberá de estar convenientemente iluminado.

3.1.4. Equipo de sonido.

El equipamiento base contará, como mínimo, con los siguientes elementos ó similares:

P.A. principal:

- Sistema izquierda +derecha:

16 Cajas (3 VIAS ACTIVAS) (Potencia 2000W LF, 600W, MF, 150W HF, POR CAJA).
08 Cajas SUB GRAVES. (Potencia 2400W, POR CAJA).
04 MOTORES DE 1 TM para P.A.

- Frontal :

4 CAJAS (12"+2") MEDIAS DISTANCIAS (Sistema pasivo de 12" y 2 vías, con una potencia RMS de 200 Wts, respuesta en frecuencias de 45 Hz hasta 17 kHz, y 94 dB de presión sonora).

- Racks amplificación (si las cajas no son auto-amplificadas):

Racks de etapas de potencia para uso profesional, con capacidad de entrega hasta 950 Wts canal sobre cargas de 4 Ohmios. Funcionamiento estéreo, en paralelo ó puente con sistema de protección y magneto térmico para alimentación.

Control de mezclas principal:

- **1 Mesa analógica ó digital** de 52 canales - 48 mono/4 estereos, EQ: 4 bandas totalmente para métrico, 12 Envíos Auxiliares, 12 Sub-grupos de audio, 10 VCAs, 10

Auto mute grupos, 15 x 8 matriz, Automatización instantánea, enrutamiento, silenciador en todos los niveles de canal y VCA.

■1 Crossover digital:

Para gestión de las cajas del sistema de P.A., con al menos 3 IN y 6 OUT.

■1 Rack de efectos P.A. (si la mesa es digital estará incluido en ella), compuesto de:

- 1 Analizador de espectros

Respuesta de frecuencia 5Hz a 40kHz.

Sensibilidad 140dBspl a 50dBspl.

Con Filtro de ruido rosa.

-3dB/Octave Distribución de frecuencia 20 Hz a 20 kHz + _0.2dB.

Nivel +4 dBu,-10dBu,-30dBu.

Tensión 100 a 240, 50 a 60 Hz.

Respuesta de frecuencia plana a 15KHz.

- 2 Ecualizadores 1/3 octava estereo l + r + frontal.

- 4 Procesadores rever

Digital I / O AES / EBU-XLR; ÓPTICAS; S / PDIF RCA -

Analog I / O XLR, balanceado.

Rango de muestreo múltiple 48kHz, 44.1kHz, 32kHz.

Nivel de entrada nominal +4 dBu, +20 dBu máximo.

Respuesta de frecuencia 20 Hz - 20 kHz, ref. 1kHz + / - 1dB.

THD + N <.007% 20 Hz - 20 kHz.

Nivel de salida máxima de +20 dBu.

Rango dinámico > 107dB con ponderación.

A / D Convertidores de 24 bits, 48kHz.

Procesador de audio de 24 bits.

Crosstalk > 80dB.

- 2 Multiefectos

Rango Dinámico Arriba de 100dB (típica 106dB).

Hum & Noise Abajo de -82 dBm (típica-88dBm).

Distorsión Harmónica Abajo 0,005% al máximo nivel 1kHz.

Nivel nominal de entrada 4 /-20dBm (conmutable).

Máximo Nivel de Entrada +24 dBm (Conmutable a +4 dB).

Impedancia de entrada 20 kOhms.

Nivel de salida nominal 4 /-20dBm (conmutable).

Nivel máximo de salida +18 dBm (conmutable +4 dB).

Impedancia 150 ohms.

Conversión A / D de 20 bits.

Conversión D / A de 20 bits.

Frecuencia de Muestreo 44,1 kHz.

MIDI (Selector de Memoria), (Selector de Pitch), (Control de Parámetro), (Parameter Dump). Tabla de Cambio de Programa, System Setup).

Conectores. Entrada L/R (XLR x2, Phone Jack x2), Salida L/R (XLR x2, Phone Jack x2),

MIDI IN, THRU/OUT (DIN 5P x2) Trigger (Phone Jack x1) Bypass o INC/DEC (Phone Jack x1).

- 3 Previos + compresor de válvulas.

Ultra bajo nivel de ruido, rango dinámico ampliado mic pre, con una frecuencia variable de corte bajo y filtro único de bajo y alto, controles de ecualización. Con alimentación para micro +48 V phantom, un pad de 20 dB, inversor de fase.

- 2 *Compresores cuádruples:*

Ultra bajo nivel de ruido, controles independientes de ataque y Release, con función de Limitación y ganancia de salida. Con entradas y salidas balanceadas XLR, Posibilidad Enlace estéreo.

- 2 *Puertas de ruido cuádruples*

Entradas y salidas balanceadas XLR
Tecla de Escucha
Filtros variables de Paso Alto y Bajo
Ataque extremadamente rápido
Posibilidad enlace estéreo

* Sistema completo de cableado de señal y corriente *

Reproductores y grabadores:

1 COMPAC DISC grabador reproductor.
1 DAT.
1 MINIDISC.
1 Estacion de intercom 2 canales + 4 petacas.

* Sistema completo de cableado de señal y corriente *

Sistema de mezclas de monitores:

■ 1 Mesa analógica ó digital de 48 canales - 44 mono / 4 estéreo. 24 envíos de mezclas, EQ: 4 bandas totalmente paramétrico, 10 VCAs, 10 Auto mute grupos, Matriz de 27 x 8. Automatización instantánea de enrutamiento VCA, silenciador de canales de todos los niveles y VCA.

■ 1 Rack de efectos monitores compuesto de:

- 6 *Ecualizadores stereo:*

Bandas de Ecualización 1/3 Octava ISO.
Sensibilidad de Entrada 0dB/600 Ohm Balanceados.
Nivel de Salida/Impedancia 0dB/600 Ohm Balanceados.
Respuesta en Frecuencia ± 1 dB.
Señal/Ruido (20 Hz-20 kHz) >85 dB.
Filtro Paso Altos 30 Hz.

- 2 *Procesadores rever*

Digital I / O AES / EBU-XLR; ÓPTICAS; S / PDIF RCA -
Analog I / O XLR, balanceado.
Rango de muestreo múltiple 48kHz, 44.1kHz, 32kHz.
Nivel de entrada nominal +4 dBu, +20 dBu máximo.
Respuesta de frecuencia 20 Hz - 20 kHz, ref. 1kHz + / - 1dB.
THD + N <.007% 20 Hz - 20 kHz.
Nivel de salida máxima de +20 dBu.
Rango dinámico > 107dB con ponderación.

A / D Convertidores de 24 bits, 48kHz.
Procesador de audio de 24 bits.
Crosstalk > 80dB.

- 2 *Multiefectos*

Rango Dinámico Arriba de 100dB (típica 106dB).
Hum & Noise Abajo de -82 dBm (típica -88dBm).
Distorsión Harmónica Abajo 0,005% al máximo nivel 1kHz.
Nivel nominal de entrada 4 +/-20dBm (conmutable).
Máximo Nivel de Entrada +24 dBm (Conmutable a +4 dB).
Impedancia de entrada 20 kOhms.
Nivel de salida nominal 4 +/-20dBm (conmutable).
Nivel máximo de salida +18 dBm (conmutable +4 dB).
Impedancia 150 ohms.
Conversión A / D de 20 bits.
Conversión D / A de 20 bits.
Frecuencia de Muestreo 44,1 kHz.
MIDI (Selector de Memoria), (Selector de Pitch), (Control de Parámetro), (Parameter Dump, Tabla de Cambio de Programa, System Setup).
Conectores. Entrada L/R (XLR x2, Phone Jack x2), Salida L/R (XLR x2, Phone Jack x2),
MIDI IN, THRU/OUT (DIN 5P x2) Trigger (Phone Jack x1) Bypass o INC/DEC (Phone Jack x1).

- 2 *Compresores cuádruples:*

Ultra bajo nivel de ruido, controles independientes de ataque y Release, con función de Limitación y ganancia de salida. Con entradas y salidas balanceadas XLR, Posibilidad Enlace estéreo.

- 1 *Puertas de ruido cuádruples:*

Entradas y salidas balanceadas XLR.
Tecla de Escucha.
Filtros variables de Paso Alto y Bajo.
Ataque extremadamente rápido.
Posibilidad enlace estéreo.

* Sistema completo de cableado de señal y corriente *

Sistema de escucha de escenario:

■ **Side fills**

- 2 CAJAS (18"+12"+2") MEDIAS DISTANCIAS.
Respuesta en Frecuencia (-10 dB) 37 Hz-17 kHz.
Potencia 500 W LF / 500 W MF / HF.
SPL Nominal de Pico Máximo a 1 m 133 dB.

- 2 STACKS (18") SUB-LOW.
Respuesta en Frecuencia (-10 dB) 40 Hz-110 Hz.
Potencia 1000 W.
SPL Nominal de Pico Máximo a 1 m 135 dB.

■ **1 Racks amplificación compuestos de:**

- 2 *Etapas de potencia*

Potencia EIA (1 kHz@DAT 1%) 8/4/2Ω 850/1400/2000 W.
Potencia en Puente 8/4 Ω 2800/4000 W.
Respuesta en Frecuencia 20 Hz-20 kHz +0/-0.3 dB.
Señal/Ruido (20 Hz-20 kHz) -109 dB.
Distorsión (SMPTE-IM) Menor de 0.05%.
Distorsión (típica) 20 Hz-20 kHz Menor de 0.05%.
Factor de Amortiguamiento 8 Ω >200.
Sensibilidad de Entrada 4 Ω 1.87 V.
Impedancia de Entrada 20 kohms Balanceado 10 kohms Desbalanceado.
Ganancia de Voltaje 32 dB.
Tensión Nominal 115, 230 VAC 50-60 Hz.
Consumo (1/3 Potencia 4 Ω/230V) 12 A.

*Sistema completo de cableado de carga, señal y corriente *

■ **12 Monitores de escenario:**

12 Cajas (1X12”+1X2”)
Respuesta en Frecuencia (-10 dB) 55 Hz-18 kHz.
SPL Nominal de Pico Máximo a 1 m 133 dB SPL.

Etapas de potencia

Potencia EIA (1 kHz@DAT 1%) 8/4/2Ω 850/1400/2000 W.
Potencia en Puente 8/4 Ω 2800/4000 W.
Respuesta en Frecuencia 20 Hz-20 kHz +0/-0.3 dB.
Señal/Ruido (20 Hz-20 kHz) -109 dB.
Distorsión (SMPTE-IM) Menor de 0.05%.
Distorsión (típica) 20 Hz-20 kHz Menor de 0.05%.
Factor de Amortiguamiento 8 Ω >200.
Sensibilidad de Entrada 4 Ω 1.87 V.
Impedancia de Entrada 20 kohms Balanceado 10 kohms Desbalanceado.
Ganancia de Voltaje 32 dB.
Tensión Nominal 115, 230 VAC 50-60 Hz.
Consumo (1/3 Potencia 4 Ω/230V) 12 A.

*Sistema completo de cableado de carga, señal y corriente *

■ **Drum fills de 3 vías:**

1 CAJA SUB-LOW.
Respuesta en Frecuencia (-10 dB) 40 Hz-110 Hz.
SPL Nominal de Pico Máximo a 1 m 135 dB.

1 CAJA (15”+2”).
Respuesta en Frecuencia (-10 dB) 37 Hz-17 kHz.
SPL Nominal de Pico Máximo a 1 m 133 dB.
Dispersión 80°H x 80°V.

Etapas de potencia

Potencia EIA (1 kHz@DAT 1%) 8/4/2Ω 850/1400/2000 W.
Potencia en Puente 8/4 Ω 2800/4000 W.

Respuesta en Frecuencia 20 Hz-20 kHz +0/-0.3 dB.
Señal/Ruido (20 Hz-20 kHz) -109 dB.
Distorsión (SMPTE-IM) Menor de 0.05%.
Distorsión (típica) 20 Hz-20 kHz Menor de 0.05%.
Factor de Amortiguamiento $8 \Omega > 200$.
Sensibilidad de Entrada 4Ω 1.87 V.
Impedancia de Entrada 20 kohms Balanceado 10 kohms, Desbalanceado.
Ganancia de Voltaje 32 dB.
Tensión Nominal 115, 230 VAC 50-60 Hz.
Consumo (1/3 Potencia $4 \Omega/230V$) 12 A.

*Sistema completo de cableado de carga, señal y corriente *

Microfonía y cajas de inyección:

■ **6 Micrófonos supercardioide, de condensador profesional**, para gran variedad de instrumentos, entre ellos la batería, piano, caña, el viento y cuerda. Respuesta de frecuencia 20 a 20.000 Hz. Sensibilidad (a 1.000 Hz) Voltaje en circuito abierto: -59 dBV / Pa * (1 mV) típico 1 Pa = 94 dB SPL, Máximo SPL (20 Hz a 20 kHz, menos del 1% THD), 2,5 kilohm carga: 160 dB 1 kilohm carga: 156 Impedancia de salida 150 ohms (reales), impedancia de carga mínima recomendada: 1 kilohm dB, conector XRL.

■ **6 Micrófonos cardioides, unidireccionales y dinámicos** para uso vocal con filtro esférico antivientos y antipop, con respuesta de frecuencia de 50 a 15.000 hz., conector XRL, Sensibilidad a 1.000 Hz Voltaje en circuito abierto -54,5 DBV / Pa (1,85 mV) 1 Pa = 94 dB SPL, impedancia de 150 ohms (300 ohms rea conector XRL 1).

■ **4 Micrófonos cardioides y dinámicos**. Para instrumentos musicales y voz, Rango de frecuencias: 40 Hz a 15 kHz, Presión acústica máxima, Sensibilidad: 1,8 mV/Pa, conector XRL.

■ **2 Micrófonos supercardioide, dinámico diseñado para voz**, respuesta de frecuencia De 50 a 16.000 Hz., impedancia de 150 ohms (290 ohms real), sensibilidad: 2,66 mV/Pa., Conector XRL.

■ **2 Micrófono supercardioide, para instrumentos acústicos y eléctricos**, así como para voz, Respuesta de frecuencia de 50 a 16.000 Hz, la impedancia es de 150 ohms (290 ohms real) conector XRL.

■ **2 Micrófonos supercardioide con condensador ,para voces**, alimentación phantom Respuesta de frecuencia De 50 a 20.000 Hz, Impedancia de salida 150 ohms (100 ohms real + / - 20%), impedancia de carga mínima recomendada: 800 ohms, Sensibilidad (a 1.000 Hz) Voltaje en circuito abierto -52,5 dBV / Pa (2 mV) (1 Pa = 94 dB SPL) SPL máximo (a 1.000 Hz), 140,5 dB (0,25% THD, 1000 ohmios de carga). Libre de ruido en vacío. 23,5 dB típico, con ponderación 25,5 dB típico, ponderado por DIN 45 405, rango Dinámico 117 dB (SPL máximo con ponderación a nivel de ruido). Relación señal-ruido 70,5 dB a 94 dB SPL (IEC 651) (S / N es la diferencia entre 94 dB SPL SPL equivalente y de la libre ruido con ponderación), Conector XLR.

■ **1 Micrófono supercardioide modificados, dinámico (bobina móvil)** de alta salida patrón, adaptador de pie para evitar deslizamientos, Respuesta de frecuencia 20 a 10.000 Hz Patrón Polar Nivel de salida (a 1.000 Hz). Voltaje en circuito abierto: -64 dBV / Pa * (0,6 mV) * 1 Pa = 94 dB SPL, impedancia de

150 ohms (45 ohmios reales), Máximo SPL 174 dB a 1000 Hz (calculado), conector XRL.

■ **3 Micrófonos Half-cardioide** (cardioide en el hemisferio por encima de la superficie de montaje) de condensador para tambores y otros instrumentos de percusión y contrabajos. Respuesta de frecuencia 20 a 20.000 Hz, frecuencia uniforme en torno a ejes de simetría. Nivel de salida (a 1.000 Hz) Voltaje en circuito abierto: -59 dBV / Pa * (1,1 mV) típico 1 Pa = 94 dB SPL, Máximo SPL (20 Hz a 20 kHz, menos del 1% THD), 2,5 kilohm carga: 160 dB, 1 kilohm carga: 156 dB, Salida de ruido 35 dB SPL (típico), con ponderación, Relación señal-ruido 59 dB re 94 dB SPL, Impedancia de salida 150 ohms (reales), conector XRL.

■ **1 Micrófono de condensador unidireccional para uso en instrumentos acústicos**, especialmente guitarra, piano y platillos, respuesta de frecuencia 20 a 20.000 Hz, Impedancia de salida 150 ohms (85 ohms real), , Sensibilidad (a 1.000 Hz) Voltaje en circuito abierto: -45 dBV / Pascal (5,6 mV) (1 Pascal = 94 dB SPL), conector XLR Impedancia de carga mínima recomendada: 800 ohms, SPL máximo (a 1.000 Hz), 800 ohmios carga: 136 dB (atenuador a 0) 146 dB (atenuador a -10), 150 ohmios carga: 128 dB (atenuador a 0) 138 dB (atenuador a -10), conector XRL.

■ **4 Micrófonos cardioide, dinámico, se utiliza para percusión ó metales** , sensibilidad a 1 khz. 2mV/PA,+3dB, respuesta de frecuencia 30 hz a 17 khz. Impedancia nominal de 200 Ohm conector XRL.

■ **2 Micrófono super-cardioide, dinámico se utiliza para para percusión ó metales** , , sensibilidad a 1 khz. 1,8mV/PA,+2dB, respuesta de frecuencia 40 hz a 18 khz. Impedancia nominal de 200 Ohm, conector XRL.

■ **2 Micrófono de condensador con dos cápsulas de gradiente de presión.** Para instrumentos de cuerda y ambientes. Rango de frecuencia: 20-20000 Hz, sensibilidad de 23 mV / PA + / - 0,5 dB a 1 kHz; impedancia: máx. 200 Ohms; máxima SPL: 158/150/146/140 dB SPL para 0,5%.; Señal-ruido: 88 dB-A; conmutable preattenuation pad: 0 dB, -6 dB, -12 dB, -18 dB; Conmutable Bass filtro de corte de pendiente 12 dB / octava a 40 Hz y 80 Hz, 6 dB / octava a 160 Hz. Puede funcionar con 48 V de potencia phantom, aprovechando una corriente de max. 4,5 mA., conector XRL.

■ **2 Micrófono cardioide**, frecuencia de 20 a 20.000 Hz, Sensibilidad de 25 mV / Pa (-32 dBV), Max. 140/150 dB SPL (k = 0,5%). Nivel de ruido equivalente (CCIR 468-3) 25 dB, Nivel de ruido equivalente 14 dB-A, Señal / ruido (con ponderación A) 80 dB. Preattenuation almohadilla de 10 dB, conmutable, Bass filtro de 6 dB / octava por debajo de 500 Hz, Impedancia 200 ohms, Impedancia de carga recomendada > 1000 ohmios, Conector XLR.

■ **2 Micrófono Cardioide gran angular** Rango de frecuencia 20 Hz ... 20 kHz 20 Hz ... 20 kHz
Sensibilidad a 1 kHz en 1 kohm 15 mV / Pa 15 mV / Pa , Nominal de la impedancia de 50 ohms 50 ohms, Impedancia de carga nominal 1 kohms 1 kohms , Nivel de ruido equivalente, CCIR1) 25 dB 25 dB, Nivel de ruido equivalente, A-weighted1) 16 dB-A 16 dB-A, Relación señal-ruido, CCIR1) (rel. 94 dB SPL) 69 dB 69 dB, Relación señal-ruido, A-weighted1) (rel. 94 dB SPL) 78 dB 78 dB, SPL máximo de 0,5% THD 2) 138 dB 138 dB, SPL máximo de 0,5% THD con preattenuation2) 148 dB 148 dB , Máxima tensión de salida 10 dBu 10 dBu, Rango dinámico del amplificador de micrófono (con ponderación A) 122dB. Tensión de alimentación (P48, IEC 61938) 48 V ± 4 V 48 V ± 4 V. Conector XLR .

■ **1 Micrófono Inalámbrico de Funcionamiento en UHF cardioide, unidireccional** y dinámico para uso vocal con filtro esférico antivientos y antipop, con respuesta de frecuencia de 50 a 15.000 hz., conector XRL, Sensibilidad a 1.000 Hz Voltaje en circuito abierto -54,5 DBV / Pa (1,85 mV) 1 Pa = 94 dB SPL, impedancia de 150 ohms (300 ohms real).

■ 14 Cajas de inyección activas.

■ 16 Pies de micro jirafa larga.

■ 12 Pies de micro jirafa corta.

Otras infraestructuras:

Compuestas de:

Señal: 50 canales.

Multiconectores: rts.

manguera: 50 canales, de 50 mts de largo p.a.

50 canales, de 15 mts de cruce de escenario.

50 canales, los pulpos de p.a. y monitores, de 4 mts de largo.

Corriente:

Cuadros cumpliendo normativas de la CEE

Acometida de 15 mts con multiconectores power-link.

Distribuido en tomas de, cetac 32 amp, 16 amp, shuko 16 amp.

Protecciones de magnetos y diferenciales. (abb)

Indicadores por fase, voltímetro, amperímetro, frecuencímetro.

3.1.5. Equipo de iluminación.

El equipamiento base contará, como mínimo, con los siguientes elementos o similares:

Estructura:

1 Estructura de aluminio grand suport formada por un cuadrado de 15 x 10 mts. y un puente central, realizada por trusses cuadrados de 50 x 50 cm. de ancho.

6 Motores de 1 tm.

1 Mando de control para los 6 motores.

1 Sistema de slings para sujeción de motores en estructura de escenario.

Proyectores:

60 Focos par-64 de 1000w.

32 Baterías de focos par-64 de 600w.

6 Focos de recorte de 1.000 w.

12 Focos panorama asimétricos de 1000 w.

12 Focos tipo pc de 1000w.

12 Focos móviles con lámparas 575 w. msd. 6 de ellos con gobos incluidos.

02 Cañón de seguimiento con lámpara hmi de 1200 w.

3 Cegadoras de de 4 lámparas cada una, para público.

Regulación:

1 rack de dimmers digitales de 3 kw. y 5 kw. por canal, para manejar todos los focos.
1 mesa de control de iluminación digital con conexión dmx y 240 canales de iluminación.

Accesorios:

Suelo de linolium para danza.
Telón de fondo de tela negra de 12 de ancho x 8 mts. de alto.
2 Maquina de humo con conexión dmx y turbinas incluidas.
8 Tarimas de 2 x 1.
1 Sistema de intercom de 4 puntos + estación.
Patas ó calles para creación de caja escénica, de 8 mts. de alto x 3 mts. de ancho.

• SE PODRÁN ADMITIR OTRAS SOLUCIONES TÉCNICAS SIMILARES SIEMPRE QUE LOS RESULTADOS OBTENIDOS MEJOREN LOS ARRIBA INDICADOS.

3.1.6. Grupos electrógenos.

El adjudicatario proveerá tres grupos electrógenos insonorizados dos de 150 Kw. y uno de 300 Kw., incluyendo cuadro de conexión, reportaje de combustible, personal de guardia, transporte, seguro de responsabilidad civil y mantenimiento.

Se procurará que las acometidas vayan voladas para evitar el contacto de éstas con el personal, camiones y maquinaria. El cuadro de protección cumplirá la normativa vigente y se aportará el correspondiente boletín visado por la Conselleria de Industria. Los grupos y cuadros quedarán en un recinto vallado y vigilados por personal de seguridad que impedirán el acceso a cualquier persona ajena al mantenimiento técnico.

3.1.7. Instalaciones eléctricas.

El adjudicatario deberá aportar todos aquellos proyectos (memorias) y certificados suscritos por técnico competente y visados por su colegio profesional, exigidos por la normativa vigente, haciéndose cargo de las tasas correspondientes a la legalización en la Conselleria de Industria y Comercio.

Incluirá montaje, desmontaje y personal eléctrico de mantenimiento durante todas las actuaciones, desde su inicio (montaje) hasta su finalización.

3.1.8. Sillas.

Se dispondrán en el recinto hasta un total de 3.000 sillas, siendo obligación del adjudicatario tanto su colocación en el recinto como su mantenimiento en las debidas condiciones de uso y limpieza, para todos aquellos espectáculos que expresamente se determinen por la Delegación de Fiestas y Cultura Popular.

La oferta deberá acompañar un plano gráfico de distribución de las mismas, cumpliendo la normativa vigente.

3.1.9. Carretillas elevadoras.

Se facilitarán según las necesidades solicitadas por los artistas, debiendo contarse siempre que sea necesario con una carretilla toro con potencia de elevación de 2.500 kg., y con desplazamiento lateral.

3.1.10. Atenciones profesionales y artistas.

Se dispondrá de un catering tipo para cada espectáculo que constará de, al menos, 20 botes de refresco de cola, 20 botes de cerveza, 10 botes de refresco de naranja, 10 botes de refresco de limón, 24 botellas pequeñas de agua, 20 sandwich variados, 2 bandejas de fruta variada, hielo y vasos.

Será obligación del adjudicatario habilitar una zona de comedor adecuada, manteniendo en perfectas condiciones de limpieza los espacios de catering, disponiendo a tal efecto de cubos de basura adecuados.

El adjudicatario deberá suministrar un mínimo de 200 toallas desde el inicio del montaje, tamaño grande, y en las debidas condiciones higiénicas y de uso.

3.1.11. Limpieza.

El adjudicatario deberá mantener en perfectas condiciones de limpieza el recinto y las instalaciones, para lo cual deberá proveer el personal de limpieza, los contenedores y la infraestructura necesaria.

3.1.12. Mantenimiento instalaciones.

El adjudicatario está obligado al mantenimiento de todas las instalaciones en perfectas condiciones de uso y seguridad durante la vigencia del contrato.

3.2. Decoración de los accesos, paseo y recinto. Vallado.

El vallado se desarrollará con elementos desmontables resistentes a ambos lados del paseo peatonal de manera que incorpore un espacio que le de mayor amplitud ambiental.

El vallado del recinto se realizará siguiendo el mismo sistema de vallado del acceso con una altura mínima de 2,05 metros y capacidad portante para resistir un tumulto de espectadores.

Se indicarán las salidas de emergencia reglamentarias para el aforo según la normativa vigente. Estas salidas permanecerán constantemente despejadas y libres de obstáculos, y estarán debidamente señalizadas e iluminadas.

Los licitadores deberán presentar una propuesta de decoración para los accesos al paseo peatonal, así como para el paseo y el recinto de actuaciones. Se presentarán en soporte papel, sin perjuicio de utilizar otros soportes que permitan valorar adecuadamente las ofertas presentadas.

Tanto en la solución propuesta para la entrada a los accesos como para el paseo y el recinto, deberá constar el logotipo del Ayuntamiento de Valencia, Concejalía de Fiestas y Cultura Popular, según las instrucciones de los técnicos del Servicio de Fiestas y Cultura Popular, que facilitarán al adjudicatario el correspondiente logotipo.

3.3. Personal básico afecto al servicio.

Durante todas y cada una de las operaciones y servicios a realizar deberá contarse con el personal suficiente para llevarla a cabo con eficiencia.

Es obligación del adjudicatario asumir la coordinación de todo el personal que se movilizará como consecuencia de la ejecución del contrato que, como mínimo, será el siguiente:

3.3.1. Personal de producción técnica y coordinación.

Estará compuesto por un director y un ayudante.

Su cometido será:

- Coordinar los trabajos de montaje y desmontaje.
- Coordinación general de todo el personal afecto al contrato.
- Interlocución con el Ayuntamiento y producción artística.

3.3.2. Personal técnico y de montaje de sonido.

- 1 técnico de sonido para control de P.A.
- 1 ayudante de sonido para control de P.A.
- 1 técnico de sonido para control de monitores.
- 1 ayudante de sonido para control de monitores.
- 1 montador técnico de back-line.

3.3.3. Personal técnico y de montaje de iluminación.

- 1 técnico de iluminación general.
- 1 técnico de iluminación de móviles.
- 1 técnico control dimmers.
- 2 operarios de cañón.

3.3.4. Personal auxiliar de montaje y producción.

- 16 operarios de carga y descarga durante los tres días de montaje y dos de desmontaje; y 4 operarios de carga y descarga durante la prestación del servicio.
- 4 escaladores durante un día para el montaje y un día para el desmontaje.
- 1 *runner*.
- 1 asistente de producción con conocimientos acreditados orales y escritos de inglés.
- 2 taquilleros.
- 1 servicio catering.

3.3.5. Publicidad Estática.

El adjudicatario del presente pliego, podrá obtener y realizar mediante patrocinio la correspondiente campaña de medios, con la utilización de las marcas de los citados patrocinadores en todos los soportes que sea posible legalmente, a excepción del recinto de los conciertos que será de uso exclusivo del promotor del concierto o de quien el Ayuntamiento designe.

3.4. Plan de medios:

Es obligación del adjudicatario desarrollar y ejecutar, a su costa, un plan de medios que publicite los espectáculos.

A tal efecto, el adjudicatario deberá ofertar como mínimo:

- Número de cuñas publicitarias, duración de las mismas, e indicación de medios radiofónicos donde se insertarán.

- Número mínimo de medios radiofónicos: tres.

- Inserciones a realizar en prensa escrita, tipo de inserción (modelo, número de módulos, etc...), cantidad de inserciones a realizar, y medios donde se incluirán.

Los licitadores deberán acompañar a su oferta una propuesta de programación de emisiones e inserciones, así como una valoración económica de su ofertas, adjuntando a tal efecto documentación justificativa del precio de mercado de cada paquete de inserciones y cuñas propuesto, expedida por el medio de comunicación de que se trate. También se valorará como mejora la confección y distribución de cartelería, pancartas, flyers, etc., así como las posibles mejoras en el plan de medios.

El Ayuntamiento de Valencia se reserva el derecho de aceptar patrocinadores, tanto de la Feria de Julio como de los conciertos, siendo obligación del adjudicatario disponer los espacios correspondientes para su publicidad en el recinto.

El adjudicatario no podrá hacer uso del recinto de Viveros ni de cualquier otro soporte mediático con fines publicitarios, sin autorización, por escrito, del Concejal Delegado de Fiestas y Cultura Popular.

4. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3.2, son obligaciones de adjudicatario las siguientes:

4.1. Extintores:

El adjudicatario proveerá extintores en número y eficacia suficiente para cumplir la normativa vigente contra incendios, repartiéndolos entre el escenario, mixer, cuadros eléctricos y cualquier otra zona donde se considere necesario.

4.2. Empresa de seguridad y control de accesos. Plan de Emergencia.

Para la seguridad del público y resto del personal, durante los espectáculos, el adjudicatario contratará una empresa de seguridad homologada por el Ministerio del Interior, que coordinará una posible evacuación de emergencia, además de las tareas de vigilancia y apertura de las puertas en salidas de evacuación, que estarán en perfectas condiciones de uso y apertura manual.

El personal de seguridad deberá controlar el acceso de vehículos, según las indicaciones facilitadas por los técnicos municipales, y velar por que se encuentren en todo momento libres y expeditas las salidas de evacuación y emergencia.

El adjudicatario deberá elaborar el plan de emergencia según la normativa vigente de autoprotección, donde se determine la organización de los medios humanos y materiales dispuestos para la prevención del riesgo de incendio o cualquier otro equivalente, con el fin de garantizar la evacuación e intervención inmediata.

4.3. Prevención de riesgos laborales.

Desde el comienzo de los trabajos con la operación de montaje, hasta la finalización de los mismos con el desmontaje, el adjudicatario se compromete a cumplir y hacer cumplir fielmente los preceptos reflejados en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, así como los reflejados en los subsiguientes Reales Decretos para el desarrollo de la misma.

5. OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

5.1. Acceso de vehículos.

El adjudicatario deberá comunicar al Ayuntamiento el modelo y la matrícula de todos los vehículos que deban acceder al recinto de los Jardines de Viveros y la Ciudad con una semana de antelación al inicio del montaje de los espectáculos.

5.2. Transportes internos de artistas.

En todos los conciertos sin excepción el adjudicatario pondrá a disposición del promotor del espectáculo una furgoneta de transporte de 9 plazas como mínimo y un vehículo de lujo, ambos vehículos con sus correspondientes conductores, con el propósito de que sean utilizados por los artistas o por quien el Ayuntamiento designe. Los vehículos podrán ser cedidos por alguna empresa y deberán ir rotulados con el logo oficial de la Feria de Julio 2009.

5.3. Taquillas.

Serán utilizadas las existentes en Viveros siendo obligación del adjudicatario, a su costa, el tenerlas durante toda la Feria en condiciones dignas de uso y limpieza.

Para el supuesto de que no fuera posible utilizarlas, el adjudicatario deberá habilitar, a su costa, un módulo donde puedan expenderse las entradas.

5.4. Venta y gestión entradas.

Para el supuesto de que el Ayuntamiento contratara directamente algún espectáculo, será obligación del adjudicatario la prestación, a su costa, de los siguientes servicios complementarios:

- Impresión de entradas y abonos por cuenta y cargo del adjudicatario, con características y formatos indicados por el personal técnico del Servicio de Fiestas y Cultura Popular.

- Venta de las entradas o abonos sin cargo alguno para el Ayuntamiento, aún en el caso de que la venta se subcontrate con alguna otra empresa, siendo el adjudicatario responsable de entregar el importe de la venta de las entradas o abonos y devolver las no vendidas.

- El adjudicatario en caso de pérdida deberá responder del importe de las entradas o abonos extraviados.

- El adjudicatario deberá presentar la liquidación de la recaudación obtenida por la venta de entradas, en el plazo de quince días desde el último espectáculo celebrado, ante la Delegación de Fiestas y Cultura Popular, por el importe íntegro obtenido, sin deducción de ninguna clase, ni siquiera por el porcentaje que debe reservarse a favor de la sociedad General de Autores, que será satisfecho por el Ayuntamiento una vez conocido el importe definitivo.

5.5. Seguros.

El adjudicatario deberá suscribir, a su costa, las siguientes garantías:

a) Daños materiales, incluidas como mínimo las garantías de robo, incendio, daños causados por agua y extensión de garantías, a los bienes del Ayuntamiento y al material del artista, por un valor mínimo asegurado por espectáculo de 601.012,10 €.

b) Responsabilidad Civil por un mínimo asegurado por espectáculo de 1.202.024,21€. incluyendo cobertura para las reclamaciones que pudieran efectuar miembros del / los artista / s, sus empleados ó miembros del público en general por posibles daños a sus personas y / o bienes sufridos durante la celebración de / los concierto / s, e incluyendo también cobertura para las reclamaciones que pudiera efectuar el personal de carga y descarga, electricistas, empleados del local y cualquier persona eventual, en caso de daños personales que pudieran sufrir en relación a la celebración del espectáculo. Dicha póliza de responsabilidad civil deberá incluir como parte co-aseguradas a los artistas ó empresas que les represente y / o sus colaboradores y empleados.

El adjudicatario tendrá potestad de contratar seguros por garantías superiores a las anteriormente citadas, así como cualquier tipo de seguros que cubra cualquier concepto no contemplado en los que se indican. El adjudicatario asumirá toda la responsabilidad sobre cualquier eventualidad no cubierta por el seguro.

El certificado del seguro tendrá que ser presentado al Ayuntamiento a la firma del contrato.

6. ORDENANZA MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES.

El adjudicatario deberá cumplir estrictamente lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Parques y Jardines, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 29 de noviembre de 2002 (BOP 10.06.2003).

7. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Los licitadores deberán aportar la siguiente documentación:

- Memoria técnica descriptiva y justificativa suscrita por técnico competente, conteniendo un plano general de ubicación de los elementos de infraestructura objeto del contrato, sin perjuicio de que se aporten cuantos otros sean considerados de interés.

- La propuesta de decoración para los accesos al paseo peatonal, así como para el paseo y para el recinto de actuaciones se presentará en soporte papel, sin perjuicio de utilizar otros soportes que permitan valorar adecuadamente las ofertas presentadas.

- Plan de medios. Se deberá presentar una propuesta de programación de misiones e inserciones, así como una valoración económica de la oferta, adjuntando a tal efecto documentación justificativa del precio de mercado de cada paquete de inserciones y cuñas propuesto, expedida por el medio de comunicación de que se trate.

Asimismo, y a efectos informativos, los licitadores deberán presentar precios unitarios, IVA incluido, de las siguientes partidas.

- Partida 1. Apartado 3.1.1.: escenario, mixer y plataforma minusválidos.
- Partida 2. Apartado 3.1.2.: camerinos y oficinas de producción.
- Partida 3. Apartado 3.1.3.: cabinas sanitarias autónomas público.
- Partida 4. Apartado 3.1.4.: equipo de sonido.
- Partida 5. Apartado 3.1.5.: equipo de iluminación.
- Partida 6. Apartado 3.1.6.: grupos electrógenos.
- Partida 7. Apartado 3.1.7.: instalaciones eléctricas.
- Partida 8. Apartado 3.1.8.: sillas.
- Partida 9. Apartado 3.1.9.: carretillas elevadoras.
- Partida 10. Apartado 3.1.10.: atenciones profesionales y artistas.
- Partida 11. Apartado 3.1.11.: limpieza.
- Partida 12. Apartado 3.2.: decoración y vallado accesos y recinto.
- Partida 13. Apartado 3.3.1.: personal de producción técnica y coordinación.
- Partida 14. Apartado 3.3.2.: personal técnico y de montaje de sonido.
- Partida 15. Apartado 3.3.3.: personal técnico y de montaje de iluminación.
- Partida 16. Apartado 3.3.4.: personal auxiliar de montaje y producción.
- Partida 17. Apartado 3.3.5.: personal de seguridad.

Valencia, a 31 de marzo de 2009

**EL JEFE DEL SERVICIO
DE FIESTAS Y CULTURA POPULAR**

Juan Vte. Castell Esteve